

SESIÓN N° 001-2024-CCLP  
Ordinaria

San Miguel de Piura, 02 de febrero de 2024

**PRESIDENCIA**  
**DR. GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 01:30 p.m. del día 02 de febrero del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del señor alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué, en reunión virtual y presencial se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP.

**Alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué.** – Buenas tardes con todos, Sres. Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Piura, siendo las 01:30 p.m. del día 02 de febrero de dos mil veinticuatro, damos por iniciada la presente Sesión Ordinaria N° 001-2024-CCLP, doy pase a la Secretaria Técnica para que dé cuenta del quórum reglamentario.

**Abg. Marian Eliana Albirena Crisanto Secretario Técnico del CCLP.** – Buenas tardes, tratándose de la Primera Sesión del Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP de la Municipalidad Provincial de Piura en base al Artículo 59° de la Ordenanza Municipal N° 181-00-CMPP, procedo a dar cuenta para determinar el quórum reglamentario, Regidor Juan Francisco Cevallos López, se encuentra presente; Regidora Teresa Calva Saavedra; Regidor Efraín Ricardo Chuecas Wong; Regidora Lucy del Pilar Chunga Pazos, se encuentra presente; Regidor Edwin Cristian Carreño Yarlequé, se encuentra presente; Regidora Mereyda Jiménez García; Regidor Bruno Alonso Vega Carmen; Regidora Dioselinda Valdiviezo Domínguez, se encuentra presente; Regidor Carlos Javier Benites Guerrero, se encuentra presente; Regidor Martín Gerardo Olivares Chanduví; Regidora Carla Giuliana Nima Sandoval; Regidor Ricardo Javier Acuña Carrasco, se encuentra presente; Regidor Sergio Omar Valladolid Saavedra; Regidor Daniel Alonso Verástegui Urbina, se encuentra presente; Regidora Trilce Yuvitza Reyes Mendoza, se encuentra presente; por parte de los alcaldes distritales, Sr. Walther Guerrero Silva de la Municipalidad Distrital de Castilla; Sr. Jhonny Cruz Flores de la Municipalidad Distrital de Catacaos; Sr. Arturo Ruiz García de la Municipalidad Distrital de Cura Mori; Sr. Javier More Vilchez de la Municipalidad Distrital El Tallán; Sr. Venancio Risco Juárez de la Municipalidad Distrital de La Arena; Sr. Percy Leonel Yamunaqué Chero de la Municipalidad Distrital de La Unión; Sra. María Elizabeth Del Rosario Guevara de la Municipalidad Distrital de Las Lomas; Sr. Segundo Meléndez Zurita de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, se encuentra presente; Sr. Víctor Hugo Febre Calle de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre; por parte de los representantes de la sociedad civil, Sr. Afranio David Choquehuanca Panta del Colegio de Arquitectos del Perú Filial Piura; Sr. Raúl Víctor Martínez Luna del Colegio de Economistas de Piura; Sr. Alfonso Javier Córdova Romero del Colegio de Contadores Públicos de Piura; Sr. Nehemías Fernández Mera del Colegio de Enfermeros del Perú Consejo Regional I Piura; Sr. Eduardo Montalbán Sandoval Colegio de Médicos del Perú Consejo Regional Piura; Sr. Héctor Díaz Ruiz de UPIS Monterrico; Sr. Jenner García García de la Asociación de Promoción de la Gestión Rural Económica y Social PROGRESO; Sra. Yenny Maribel Vilchez Rodríguez de la Asociación del Centro del Centro de Conciliación, Arbitraje, Mediación y Negociación Paz y Armonía; Sra. Úrsula García Saucedo o el Sr. Genaro Pasache Atoche del Frente de Defensa por el Desarrollo del Medio Piura; Sra. Dolores Yaqueline Calle García de Asociación Casa Huerta Villa Los Ejidos.

La Secretaria Técnica manifiesta que no hay quórum, por lo que se tiene que esperar 30 minutos, hasta las 02:00 de la tarde que es lo que establece el artículo 59° del Capítulo V del funcionamiento del Concejo, del cual voy a dar lectura: El quórum de las sesiones establece la mitad más uno de los miembros En caso de no alcanzarse el quórum reglamentario se iniciará la sesión treinta minutos después de la hora convocada con los integrantes que estuvieran presentes. La asistencia de los distritales es obligatoria e indelegable.

**Alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué.** – Srta. Secretaria Técnica esperamos de acuerdo al Reglamento los treinta minutos.





**Abg. Marian Eliana Albirena Crisanto Secretario Técnico del CCLP.** – Sr. alcalde voy a proceder a tomar lista a los que no estuvieron presentes, Regidora Teresa Calva Saavedra, se encuentra presente; Regidor Efraín Ricardo Chuecas Wong, se encuentra presente; Regidora Mereyda Jiménez García; Regidor Bruno Alonso Vega Carmen; Regidora Carla Giuliana Nima Sandoval, se encuentra presente; Regidor Martín Gerardo Olivares Chanduví, se encuentra presente; Regidor Sergio Omar Valladolid Saavedra, se encuentra presente; Sr. Walther Guerrero Silva de la Municipalidad Distrital de Castilla, se encuentra presente; Sr. Jhonny Cruz Flores de la Municipalidad Distrital de Catacaos; Sr. Arturo Ruiz García de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, se encuentra presente; Sr. Javier More Vilchez de la Municipalidad Distrital El Tallán, se encuentra presente; Sr. Venancio Risco Juárez de la Municipalidad Distrital de La Arena; Sr. Percy Leonel Yamunaqué Chero de la Municipalidad Distrital de La Unión, se encuentra presente; Sra. María Elizabeth Del Rosario Guevara de la Municipalidad Distrital de Las Lomas; Sr. Víctor Hugo Febre Calle de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre; Sr. Afranio David Choquehuanca Panta del Colegio de Arquitectos del Perú Filial Piura; Sr. Raúl Víctor Martínez Luna del Colegio de Economistas de Piura, se encuentra presente; Sr. Alfonso Javier Córdova Romero del Colegio de Contadores Públicos de Piura; Sr. Nehemías Fernández Mera del Colegio de Enfermeros del Perú Consejo Regional I Piura; Sr. Eduardo Montalbán Sandoval Colegio de Médicos del Perú Consejo Regional Piura; Sr. Héctor Díaz Ruiz de UPIS Monterrico; Sr. Jenner García García de la Asociación de Promoción de la Gestión Rural Económica y Social PROGRESO; Sra. Yenny Maribel Vilchez Rodríguez de la Asociación del Centro de Conciliación, Arbitraje, Mediación y Negociación Paz y Armonía; Sra. Úrsula García Saucedo o el Sr. Genero Pasache Atoche del Frente de Defensa por el Desarrollo del Medio Piura; Sra. Dolores Yaqueline Calle García de Asociación Casa Huerta Villa Los Ejidos.

Culminada la verificación del quórum, la Secretaria Técnica informa al alcalde que se cuenta con quórum.

**Alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué.** – Habiendo quorum damos inicio a la presente sesión del Consejo de Coordinación Local Provincial, y procedemos a desarrollar la agenda.

**Abg. Marian Eliana Albirena Crisanto Secretario Técnico del CCLP.** – Sr. alcalde el punto de agenda es: Instalación del Consejo de Coordinación Local Provincial 2024 – 2025, incorporando a los miembros electos de la sociedad civil.

**Alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué.** – Habiendo el quorum respectivo, damos por instalado el Consejo de Coordinación Local Provincial para el periodo 2024 - 2025, y cedemos la palabra al Secretario Técnico para proseguir con el punto número dos de la agenda que es: Distribución de los Techos Presupuestales y FONCOMUN Provincial en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Año 2025.

**Abg. Marian Eliana Albirena Crisanto Secretario Técnico del CCLP.** – Sr. alcalde doy pase a la jefa de la Oficina de Planeamiento y Estadística para que haga la sustentación del punto dos de la agenda.

**Arq. Grase Pierina Solange Rodríguez Sernaqué, jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística.** –

Tengan todos muy buenas tardes, Sr. alcalde, Sres. Regidores, miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial del Presupuesto Participativo 2025, miembros del CCL que están conectados en este momento vía zoom, público en general. Voy a dar a conocer los techos presupuestales de lo que es la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial 2024 – 2025. Para empezar, doy a conocer los antecedentes en los que está enmarcado el proceso de Presupuesto Participativo:

- Ordenanza Municipal N° 372-00-CMPP, que aprobó el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo de la Provincia de Piura 2024-2026.
- Resolución de Alcaldía N° 1071-2023-A/MPP de fecha 17.11.2023, con la cual se reconoció a los representantes de la sociedad civil para integrar el Consejo de Coordinación Local Provincial de Piura – CCLP para el periodo 2024-2025.



- El 29.11.2023 se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Piura (CCLP) en cuya sesión se realizó la juramentación a los representantes de la sociedad civil ante el CCLP 2024-2025.

- Con Resolución de Alcaldía N° 105-2024-A/MPP de fecha 12.01.2024 se aprobó el cronograma de actividades del proceso de Presupuesto Participativo año 2025.

Asimismo, el CCLP es un órgano de coordinación y consulta del gobierno provincial con las municipalidades distritales y la sociedad civil. Es la máxima instancia de concertación local, y su objetivo es promover y fortalecer la concertación y gobernabilidad.

El rol de sus representantes en el proceso del Presupuesto Participativo es:

- Participar y promover activamente el proceso y responder a las convocatorias que realice el alcalde.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional que corresponda.
- Apoyar al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de las acciones acordadas.

Respecto a los Techos Presupuestales para el Distrito de Piura, por sectores, será asignado un monto total de S/. 5,000,000.00 (cinco millones con 00/100 soles).

Respecto a los Techos Presupuestales para los distritos de Piura, por sectores, será asignado un monto total de S/. 7,000,000.00 (siete millones con 00/100 soles).


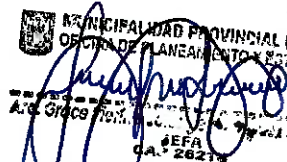
La asignación presupuestal total es de S/12,000,000.00 (doce millones con 00/100 soles) distribuida de la siguiente manera:

Distrito de Castilla S/. 684,093.00; Distrito de Catacaos S/. 747,086.00; Distrito de Cura Mori S/. 853,262.00; Distrito El Tallán S/. 864,543.00; Distrito La Arena S/. 817,603.00; Distrito La Unión S/. 771,452.00; Distrito Las Lomas S/. 789,575.00; Distrito de Tambogrande S/. 778,313.00; Distrito de 26 de Octubre S/. 694,072.00; Sector Sur S/. 1,357,392.00; Sector Noroeste S/. 1,411,657.00; Sector Centro Norte S/. 1,369,410.00; y Sector Medio Piura S/. 861,542.

Damos también a conocer el cronograma de actividades, la misma que será publicada para que la ciudadanía tome conocimiento y proceda con las inscripciones. Gracias.

**Alcalde Dr. Gabriel Antonio Madrid Orué.** – Habiendo dado a conocer los techos presupuestales y habiendo dado por instalado el Consejo de Coordinación Local Provincial, damos por cerrada la presente sesión.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abg. Marian Eleana Albirena Crisanto  
JEFA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA  
  
Abg. Grace Nolasco  
JEFA  
D.A. 2621

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
  
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE  
**PIURA**

*Piura avanza en unidad*

*Gestión*  
2021-2026